



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 33108/2009.-

CÓRDOBA, 02 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 49/09, convocada para realizar la obra "REGULARIZACIÓN INSTALACIONES DE GAS NATURAL GRUPO 5 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN RED MEDIA PRESIÓN UNC", la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias y,

CONSIDERANDO:

Que la presente obra será financiada con partida asignada por Resolución HCS 283/08 para la obra "Mantenimiento y Adecuación Red Media Grupo 5";

Atento lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 337 y por Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 347/vta., y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44360,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 49/09, llevada a cabo para realizar los trabajos de la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la firma ROBERTO RAMÓN GEROSA (CUIT 20-07799046-2), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 323.542,97.- (Pesos trescientos veintitrés mil quinientos cuarenta y dos con 97/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - Actividad 02 - Dep. 80 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Partida Parcial 1 - Afectación 2010.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el contrato con la firma ROBERTO RAMÓN GEROSA obrante a fs. 344/345, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 236



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico

Dirección de Control de Obras



CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** representada en éste acto por la Sra. Rectora **Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**, por una parte y la empresa constructora **R.G.I. CONSTRUCTORA DE GEROSA ROBERTO RAMON** representada por el **ING. ROBERTO RAMON GEROSA** DNI 7.799.046, en su carácter de titular de la firma, por la otra parte que en lo sucesivo se denominarán la **COMITENTE** y la **CONTRATISTA** respectivamente, han convenido en celebrar el presente contrato

PRIMERO: la **CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los trabajos de la obra: **“REGULARIZACIÓN INSTALACIONES DE GAS NATURAL – GRUPO 5 – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN RED MEDIA PRESIÓN”** ubicada en Ciudad Universitaria, en un todo de acuerdo a Contrato, Planos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación que sirviera de base para el llamado a Licitación Pública N° 49/09, cuya apertura se verificó con fecha 17/12/2009, autorizada por Resolución Rectoral N° 2402 de fecha 22/10/2009 y aprobada por Resolución Rectoral N° ---- de fecha --/--/--. Se entiende además como parte integrante del presente contrato, que liga a las partes, toda otra documentación accesoria como la propuesta de la contratista, con las siguientes piezas, que constituyen la documentación completa del legajo: a)-Pliego General de Condiciones; b)-Memoria Descriptiva; c)-Pliego Particular de Condiciones; d)-Pliego Particular de Especificaciones Técnicas; e)-Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Córdoba (no se adjunta); f)- Cómputo y Presupuesto Oficial; g)- Plano N° 1 (uno) - Total 1 (uno) planos; h)-Ley de Obras Públicas y de Contabilidad de la Nación con todas sus Reglamentaciones y Decretos Complementarios (no se adjuntan); i)- Notas aclaratorias comunicadas antes de la apertura de la licitación a todo adquirente de legajo, elementos obrantes en expediente UNC N° 33108/2009, y que se complementan en cuanto fuere necesario con las disposiciones del Derecho Común que regirán las obligaciones a cargo de los contratantes en sus relaciones entre sí y con terceros.

SEGUNDO: la **COMITENTE** se compromete a abonar a la **CONTRATISTA** por la ejecución de los trabajos a que se refiere el Artículo Primero la suma de **PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 97/100 (\$ 323.542,97)**. El mencionado importe de la obra contratada por el Sistema de Monto Global o Ajuste Alzado se abonará contra certificado de acuerdo al sistema de planillas que obran en la Inspección. La Universidad Nacional de Córdoba abonará los certificados con cualquier medio liberatorio de deudas proporcionado por el Gobierno Nacional conforme a lo establecido en el Art. 13 del Pliego Particular de Condiciones.

TERCERO: la **CONTRATISTA** deberá finalizar y entregar a satisfacción de la **COMITENTE** la obra contratada en un plazo no mayor de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de los Trabajos, según lo establece el Art. 9 del Pliego Particular de Condiciones.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico

Dirección de Control de Obras



CUARTO: en garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la Contratista ha presentado Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 103.098 emitida por COSENA SEGUROS S.A. por la suma de **PESOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 16.178.-)**, monto que supera al cinco por ciento (5%) del monto contractual.

QUINTO: Corresponde a la Contratista el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.

SEXTO: Las partes a todos los efectos legales se someten expresa y voluntariamente a la Jurisdicción Especial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando la **CONTRATISTA** a cualquier otra que pudiera corresponderle. A los efectos que hubiera lugar las partes fijan sus domicilios en lo siguientes lugares: la **COMITENTE** en Avda. Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina - 2° piso - Ciudad Universitaria y la **CONTRATISTA** en Av. Los Plátanos N° 1043, barrio Los Plátanos, ambos de la Ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en original y tres (3) copias fotostáticas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los -- días del mes de ----- de ----.